EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

A N U N C I O

Por GILI-AVENTIN QUEDAMOS, S.C., se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia ambiental de actividad clasificada y de funcionamiento de establecimiento de pública concurrencia para BAR-RESTAURANTE en Pº Coso nº 7, según Proyecto de Actividad Clasificada para un establecimiento destinado a Bar-Restaurante, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. José Antonio Mur Cadena, visado el 10 de julio de 2015, por el Colegio correspondiente.

En cumplimiento del art. 16.2 y 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del art. 77.2 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre de Protección y Prevención Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de **(1) UN MES**, contado a partir de la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia, respecto del procedimiento correspondiente a la licencia de funcionamiento de establecimiento público, y por término de **(15) QUINCE DIAS NATURALES**, contado a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Aragón, respecto del procedimiento correspondiente a la licencia ambiental de actividad clasificada. En todo caso, se publicará anuncio en el Tablón municipal de Edictos y en un periódico de ámbito local, para que puedan hacerse las observaciones que se estimen convenientes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaria del Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, a 17 de julio de 2017.
El Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente.

Fdo.: Iván Carpi Domper.

TABLÓN